


26



- El Boletín Oficial de la Prov.<sup>ca</sup> N.º 36. transcribe un Reporte del Excmo. Diputado, Pro.<sup>ca</sup> de los gastos ocurridos en la línea de bloqueo de la Plaza de Cartagena satisfecho por su Comisionado para que los Ayuntam.<sup>tos</sup> otorguen provisión en sus respectivos cuentas: En vista la Corporación acordó se realice así aun tiempo.

- Se vio un Oficio del Sr. Intend.<sup>te</sup> de Rentas de la Prov.<sup>ca</sup> fecha 14 de los corrientes, referente a la extinción del contrato o subasta de la venta al por menor en esta Villa del ramo del Aguard.<sup>te</sup> con arreglo a la Ley de 21 de Julio de 1842, y el Orden de 29 de febrero último, debiendo en consecuencia el Arbitrio de cuatro rs. en Arroba, y la exclusión de la venta al por menor del aguardiente; y en que S. P. se debe insertar íntegro el dictamen de la Contaduría de Rentas sobre el particular, la que manifiesta que el Ayunt.<sup>to</sup> de Botana ha obrado capciosamente en este asunto pues que abriendo de saprobarlo las Oficinas de Hacienda en Diciembre último, con desobediencia de la Autoridad del Intend.<sup>te</sup> acudió a la Diputación para procurarse una Autorización que antes

